



Sara Zarzoso

Redacción E&J



Ratificado el despido de un responsable de Michelin que ejercía un liderazgo tóxico sobre sus empleados

El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid ha ratificado el despido de un trabajador, responsable de formación en el Grupo Michelin, por ejercer un liderazgo inadecuado con su equipo, promoviendo el acoso moral (*mobbing*) y los malos tratos verbales. Se trata de una decisión que ha venido sustentada de acuerdo con lo estipulado en el Convenio Colectivo de Michelin España Portugal SA, en el Convenio Colectivo General de la Industria Química (CGIQ) y en el Estatuto de los Trabajadores.

El trabajador, cuya labor consistía en coordinar la formación interna y externa en la empresa, fue denunciado a través del Canal Ético de la compañía en marzo de 2022. Según los testimonios recogidos en la investigación interna, varios miembros de su equipo manifestaron experimentar altos niveles de ansiedad, presión y temor debido al trato recibido por parte del responsable de formación. Estas denuncias pusieron en marcha una exhaustiva investigación liderada por el jefe de personal, quien concluyó

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |